

EL NORTE

De nuestra Junta Regional

JUNTA REGIONAL TRADICIONALISTA
DE
CATALUÑA

Esta Junta Regional, después de estudiar detenidamente todo cuanto se refiere a la gestión de su dignísima Jefatura en esa Provincia, así como cuanto se relaciona con el periódico tradicionalista EL NORTE de Gerona, ya en su vida interna, ya en lo que atañe a la doctrina que sustenta; estima esta Superioridad que encaja perfectamente dentro de los más sanos principios de nuestro sagrado lema de «Dios, Patria y Rey». Y considerando, por otra parte, que tal vez sea conveniente, al propio tiempo que tributarles un aplauso sincero darles palabras de aliento en sus fatigosas jornadas, me complazco y me honro en comunicarle, para que de ello dé la oportuna publicidad y para que llegue a conocimiento de todos los leales de esa provincia, que esta Jefatura está satisfecha en un todo de su acertada gestión y de la marcha del periódico EL NORTE de Gerona y encarece a todos los nuestros que sigan prestando el más decidido apoyo a su Autoridad, así como al periódico nombrado; para que, de esta suerte, con unión perfecta con su Jefe y con la observancia de la más correcta disciplina y subordinación, llenar los fines que las necesidades de estos tiempos reclaman de nuestra Comunidad.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Barcelona 10 Mayo 1911.—El Jefe Regional Presidente, *El Duque de Solferino*.—El Secretario, *Carlos M. Dalfau*.

Al Sr. D. Manuel Bonmatí, Presidente de la Junta Provincial de Gerona.

LA VOZ DE LA IGLESIA

Después de pensarlo algunos días, nos hemos decidido a decir algunas palabras con ocasión de las últimas Normas pontificias a los católicos españoles.

No quisimos hacerlo desde luego porque la satisfacción que embargaba nuestro ánimo era tan colmada, que temimos abusar de nuestra situación dejándonos llevar de asiado por las impresiones del momento.

Hoy, reposado nuestro espíritu, podremos hablar con calma y decir profundamente convenidos y sin ánimo de mortificar a nadie: Ya lo habéis visto, jaimistas de la provincia de Gerona; el Papa nos ha dado la razón.

Hemos profesado que el ayer carlismo y hoy jaimismo es el tradicionalismo español, católico ante todo y sobre todo; monárquico sí, y por ende político; pero antes católico, que monárquico é político. ¿Y cómo no, si la Tradición española es esto, y no otra cosa? Nuestros antiguos reyes, dejando aparte algún caso de reguismo, celaron sobre todo por el lustre de la Religión y la obediencia a la Sede romana; de modo que la política española tradicional fué la política católica, que da a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y respeta al César como mandatario de Dios y súbdito respetuoso de la Iglesia.

Hemos profesado siempre que debemos obediencia rendida no sólo al Vicario de Jesucristo, sino a los Prelados que están en comunión con él, y especialmente al Prelado diocesano, porque sabemos que ellos nada pueden ordenarnos que no esté en completa conformidad con lo ordenado por el Pastor de los Pastores. De modo que jamás hemos distinguido entre el deber de obedecer al Papa y el que tenemos de obedecer al Obispo, ya que la voz de éste no puede dejar de ser eco de la de aquél.

Y no por eso hemos caído en el extremo censurable de profesar que la Iglesia debe ser considerada como directora de la mera política, sino que nuestra obediencia y rendimiento a las ordenaciones del Papa y los Prelados ha tenido siempre por objeto aquellas cosas en que ellos tienen jurisdicción, esto es, las religiosas y las políticas en cuanto a las religiosas se refieren ó con ellas se relacionan, pues sabemos que el poder político sólo es independiente del eclesiástico en lo que no se relaciona con lo religioso ó, para usar la fórmula de León XIII, en lo que no atañe al culto de Dios y salvación de las almas.

Por todo esto, una vez el Papa y los Prelados han dicho que debemos unirnos los católicos, cualquiera que sea nuestra denominación y partido, a lo menos por *modum actus*, para hacer frente a la impiedad, al liberalismo, al derecho nuevo, hemos proclamado muy alto el deber de hacerlo, y lo hemos

practicado no ha mucho en Gerona y en Barcelona, por no citar otros puntos. Y como quiera que han mandado también que nos uniéramos del modo dicho aún con liberales para evitar un mal mayor, a ello los hemos atendido cuando no ha habido más remedio, pues no creíamos lícito abstenernos de emitir nuestro voto en las elecciones.

Pero se ha dicho: «Cómo es posible que nos unamos con los que procuran el triunfo del liberalismo? Hay que distinguir entre los que son liberales radicales y los que no lo son, y entre los que son liberales y los que se llaman tales. Con los liberales templados (por que no unimos para combatir a los radicales)? Y con los que figuran en partidos llamados liberales sin que ellos lo sean tal vez, ¿por qué no unimos para hacer guerra a la impiedad, a la apostasía? Y si la Iglesia al condenar el liberalismo no ha intentado condenar todos y cada uno de los partidos políticos que por ventura se llaman liberales, ¿menos habrá intentado declarar anticatólicos a muchos hombres que figuran en esos partidos. La unión, pues, del modo dicho, siempre que no sea posible el triunfo de un candidato tradicionalista ó antiliberal, no sólo está mandada, sino que es de sentido común. Si se pega fuego en una casa, ¿no es de común sentido que se admitan para extinguirlo todos aquellos de quienes se puede asegurar que no pretenden avivarlo? Pues así estamos: el fuego del infierno se ceba en nuestra infeliz España; unámonos, pues, para apagarlo a todos los hombres de buena voluntad, aun relativa, sin ni siquiera preguntarnos si somos tirios ó troyanos, siempre que no basten para ello nuestras solas fuerzas, como por desgracia no bastan casi en ningún rincón de España.

Y así, jamás hemos profesado la actitud reprochada en la 11.ª de las Normas, a saber, que hay que esperar de una catástrofe, procurada por la propia conducta ó abstención, una condición de cosas mejor que la presente, pues si bien estamos convencidos de que Dios saca bien del mal, no creemos que sea conforme a la voluntad divina que nadie coopere al mal a sabiendas y formalmente absteniéndose de obrar el bien, ya que el bien resulta del mal *per accidens* y por la acción de la divina Providencia, no *per se* y por la voluntad formal de los hombres.

En cuanto a la tesis católica, la hemos sostenido constantemente y jamás hemos admitido ni admitiremos que pueda ser aceptada como buena la Constitución que nos rige. Y reiterando la formal promesa de que siempre hemos de profesar lo que la Iglesia profesa y condenar cuanto ella condena, como lo hemos hecho hasta hoy, terminamos como hemos empezado, dando gracias a Dios porque, según de lo declarado por su Vicario se desprende, nada hemos de rectificar de cuanto hemos dicho en las columnas de EL NORTE,

J. Parrás Brú
Médico-Oculista
CONSULTAS Ciudadanos, 15.-2.ª.-2.ª.
de 11 a 1 y de 3 a 5
GERONA

EL AUTOR

Aunque acaso no tenga el alcance que se supone, ha llamado la atención que uno de los diarios más efectivos al Sr. Canalejas, el que en las vicilaciones de este, le ha inyectado ó ha procurado inyectarle entusiasmo, declare, sin ningún linaje de reservas, que el Presidente del Consejo «abandonará el poder después de haber prestado a las ideas democráticas el servicio de la supresión del impuesto de los Consumos». La afirmación no puede ser más terminante. No se halla condicionada por ninguna hipótesis, ni se hace depender de ningún suceso. «Abandonará el poder», dice después de aprobada la ley de que se ha hecho mención.

¿Hay algún español que crea, de buena fe, que, voluntariamente, y luego del que se puede estimar como un éxito para la democracia, dejará el señor Canalejas la presidencia del Consejo de Ministros? He escrito «voluntariamente» para hacer resaltar la inverosimilitud. No; este hombre, que con los suyos, tan bien hallado se encuentra en el cargo, y que no perdona ocasión para lucirlo, aunque solo contadísimas veces se ha lucido en él; no ya este político, vaso de vanidad y amor de las pompas mundanas, pero hasta los que ven venir hacia ellos, el parecer con pesadumbre, las altas direcciones políticas por los deberes que imponen y los sacrificios que requieren, no son capaces de abandonarlas voluntariamente; por regla general, al hecho de marcharse ha precedido siempre la acción ó el ademán de aliviarles del peso del poder. Renuncian a la mano de Doña Leonor, cuando la dama de sus pensamientos les ha dado calabazas.

¿Es este el caso del Sr. Canalejas? Si no lo es, se parece mucho. Cuando el jefe de un gobierno tiene que reconocer, y reconoce públicamente, que sus iniciativas son con desdén acogidas por los adversarios y con manifiesto desdago por los amigos, se reconoce por modo implícito el fracaso. Y cuando se ve en trance tal quien del poder moderador y de las oposiciones, incluso de «quellas» que desde Enero acá, por el agravio que a su derecho las hiciera, no han debido dejarle un minuto de tranquilidad, ha recibido favores como no los recibió jamás ningún jefe de Gobierno, debe comprender y de seguro comprende, que sus cualidades negativas para el desempeño del cargo son tantas y tan importantes, que han malogrado los extraordinarios recursos que para gobernar la Corona y las oposiciones sin excepción dejaron en sus manos. Quizás por aquí tenga explicación la idea del abandono del

poder que atribuye el presidente del Consejo el órgano semi ministerial.

Pero además de esto, hay el temor que el Sr. Canalejas abraja respecto a las consecuencias del «servicio» que va a prestar con la supresión de los consumos a la democracia. Cuando se trate de aplicar la ley, si es que el Senado la vota, y se nos cuelen en casa los enviados de los arbitristas y alcabaleros para entristecernos é imposibilitarnos la vida entonces serán los clamores y las protestas ruidosas contra los representantes de una política embuste; y como el Sr. Canalejas lo teme hará lo que pueda por ver la función a la sombra apacible de los árboles de su finca de Otero. Acarició, semanas ha, la idea de que las oposiciones le derribaran. Caído por el empuje de éstas hubiera podido echar sobre ellas la responsabilidad del hombre del pueblo, por no haberle consentido a él sacar adelante una ley que aminoraría considerablemente el precio de subsistencia.

Perdida esa esperanza, no le queda más recurso que marcharse una vez votada, para que otro cargue con el mochuelo. Pero si lo hace así no faltarán políticos y escritores que un día y otro recuerden a las gentes que padezcan el azote de los nuevos socialistas y arbitristas, quien es el autor y el responsable moral y material de la azaña...
MIGUEL PEÑAFLOL.

Crónica de Inglaterra

El festival del imperio

Dejemos por hoy a los políticos que discutan ampliamente el *veto Bill* y el *Home rule* y el *Welsig Disestablishment*, dejemos estos asuntos que agitan más ó menos la opinión pública para tratar en esta crónica de asuntos más placenteros. Londres se prepara a celebrar el acontecimiento que caracteriza el año presente, la coronación de su Soberano.

El «London Pageant», el festival del Imperio, desplegará este año magnificencias y esplendores inauditos. celebrándose en la época de la coronación y siendo su objeto el dar a conocer el Imperio británico en su inmensa extensión actual y en su evolución a través de los tiempos, se comprenderá lo grandioso y admirable del festival. Desde primeros de Junio, a mediados de Julio en el Cristal Palace, podrán verse los Parlamentos de las principales colonias inglesas, reproducidos a la mitad de su tamaño; la India, el Canadá, Africa del Sur, Australia, Nueva Zelanda y otras colonias tendrán allí representados sus edificios más importantes, sus ejércitos coloniales, sus industrias, sus trajes característicos, sus costumbres públicas. El espectador, sin salir de Londres, podrá darse un paseo por todo el Imperio británico.

Al mismo tiempo en una serie de procesiones ó cabalgatas históricas podrán presenciarse los principales hechos que desde el comienzo de nuestra historia hasta nuestros días han tenido lugar en la capital del Imperio. Cada barrio ó distrito de Londres ha sido encargado de la representación de un hecho histórico y con los trajes y armaduras de otros tiempos, se repetirán lo más exactamente posibles, escenas del tiempo que fué. Es el mejor medio para que ningún pueblo aprenda y jamás olvide su propia historia.

A los católicos les ha sido encomendada la reproducción de un hecho de culminante interés en la historia de los tiempos en que Inglaterra era católica é hija sumisa de la Iglesia. «La trasfación de una reliquia de la Vera Cruz

desde Gales a la Abadía de Westminster».

Este hecho tuvo lugar aquí en Londres el día último de Abril del año 1285, en que el rey Eduardo I y el Arzobispo de Cantorbery, acompañados de gran número de Obispos, sacerdotes y monjes y un inmenso concurso del pueblo llevaron en solemne procesión a la Abadía la reliquia que el rey había traído de Gales.

Este episodio, escogido entre los muchos que ofrece la historia eclesiástica de Inglaterra, anterior al protestantismo es de gran interés para los católicos por los grandes recuerdos que evoca. El lugar donde se desarrolla la escena, la Abadía de Westminster, es el monumento histórico de la devoción y amor de Inglaterra a la Santa Sede.

Fundada esta Abadía por el Rey Santo, «San Eduardo» en prueba de la suprema devoción del Pueblo Inglés a San Pedro y a sus sucesores los romanos Pontíficos como se lee en documento de la época, ha sido siempre centro de atracción de los corazones católicos y venerando relicario de preciosos recuerdos. El Rey y el Primado, principales personas que figuran en el episodio, juntos habían realizado proezas para subyugar a los rebeldes; el rey con la espada, el Primado con los más áviles métodos que emplea la Iglesia. Así este episodio está vinculado a un hecho que forma época en la historia de Inglaterra. La misma persona del Rey Eduardo está rodeada de un nimbo de gloria como cristiano y caballero. Todavía joven recobró él con la punta de la espada su Principado de Gales, Escocia, Francia y Palestina llevando las banderas de la caballería inglesa a la victoria y a la gloria de Claucoster Dumber, Chaions y San Juan de Arce.

Los católicos ingleses, al representar y presenciar este grandioso acto, no solo reanimarán su fe y amor a la silla apostólica sino que trasportados a nuestros tiempos más felices sentirán en toda su imponente grandeza la catolicidad de la Iglesia que abarca todos los pueblos y razas y domina, única é invariable en la sucesión de los tiempos. Para llevar a cabo esta parte del «London Pageant» se ha formado un Comité bajo la presidencia del Arzobispo de Westminster. El Obispo auxiliar y varios preeminentes católicos han sido nombrados vicepresidentes y en varias reuniones en las que ha reinado el mayor entusiasmo se han designado las trescientas personas que han de tomar parte en la representación, y se han fijado los días en que habrá ensayos, que se verificarán en el Cristal Palace con trajes de la época y con los cantos apropiados a la procesión que se representa.

A uno de estos ensayos asistirán el Rey y la Reina.

F. JOHN ATSON.

Londres 16 Mayo de 1911.

Generales

En el Teatro Principal de Barcelona se celebró anteayer el anunciado mítin contra la inmoralidad que cunde en la ciudad condal. Presidió el acto el Presidente del «Comité de Defensa Social», señor Dalmaes junto con el Secretario de la Junta Regional Tracionalista señor Dalfau, y el señor de Emilio del «Centro Monárquico Conservador». Pronunciaron enérgicos y elocuentes discursos, combatiendo la inmoralidad

y sus perniciosos efectos don José Parellada, el Dr. don Jorge Anguera, don Casimiro Comas y Domenech, don Juan Vallés, el Conde de Sta. María de Puan y el Diputado de Cortes por este Distrito don Dalmacio Iglesias.

Al final del acto se aprobaron por aclamación las siguientes conclusiones.

1.^a Continuando la campaña de saneamiento social, solicitar de los representantes en Cortes por Cataluña que interpongan al Gobierno á fin de conseguir que sus delegados en esta capital cumplan con los deberes que las leyes les imponen en favor de la pública moralidad.

2.^a Se solicita de los directores de periódicos que cooperen con su poderosa influencia a la moralización pública por los medios que les sugiera su celo, y desde luego absteniéndose de insertar todo anuncio de espectáculos u otra diversión de carácter inmoral.

3.^a Considerando que según dice el actual señor Ministro de la Gobernación el supremo expidió recientemente: «La acción gubernativa debe prestar su apoyo dentro de las facultades que le son propias para realizar la meritoria obra de su saneamiento que la higiene social reclama á fin de poner un dique á la degradante obscenidad que conduce directamente á la desmoralización de las costumbres y al escarnio de los más respetables, en el camino de la moralización pública, se acordó prorrogar el período de información respecto al mismo hasta el 15 de Junio próximo.

4.^a Cumpliendo con el deber de suplir con el esfuerzo individual y colectivo la acción oficial, los concurrentes al meeting que no estiman debidamente amparados los intereses de la moralidad pública, acuerdan constituir una Junta de Defensa de la que podrán formar parte los presidentes de todas las Asociaciones adheridas. Esta Junta recibirá todas las denuncias y reclamaciones que sean procedentes.

5.^a En nombre de las fuerzas cultas de Barcelona reunidas y representadas en el meeting se dirige un saludo de afecto y felicitación al senador francés M. Berenger por sus campañas mundiales en favor de la redención de la mujer explotada y de la honestidad de las costumbres públicas.

6.^a Que se pida al Gobierno español la inmediata ratificación de las convenciones de París, de Abril de 1900, la una sobre la represión internacional de la trata de blancas y la otra sobre represión internacional de la circulación de publicaciones obscenas; y la presentación de las disposiciones legislativas y gubernativas necesarias para la adaptación de los mencionados textos internacionales de derecho de nuestro país.

7.^a La Comisión organizadora del meeting queda encargada de la ejecución de estas conclusiones, que se pondrán en conocimiento del Gobierno.»

Al salir del meeting se tributó á nuestro querido Diputado el señor Iglesias una imponente ovación.

Políticas

Diputado por La Bisbal

Anteayer se reunió en esta Audiencia la Junta de candidatos á la proclamación de don José Iria Bosch, el Diputado provincial por el Distrito de La Bisbal, cuyas elecciones estaban convocadas para el próximo día 28.

Fué proclamado diputado por el artículo 29, el federal don José Iria Bosch, hijo del difunto señor Iria, cuya vacante debía cubrirse.

La excursión á Sta. Afa

Anteayer se celebró la anunciada excursión al Santuario de Santa Afa, organizada por el «Requeté Jaimista» de esta ciudad, saliendo los excursionistas,

en gran número, de esta capital á las 5 de la mañana, verificándose el viaje entre la mayor animación y entusiasmo.

La fiesta tuvo lugar en la forma que anunciábamos anteriormente. A las 7 y media se celebró la misa de Comunión, durante la cual recibieron por primera vez á Jesús Sacramentado los niños y niñas de la Parroquia de Ginestrá, á quienes dirigió una fervorosa plática el Rdo. don Ignacio Píera. Cantó escrífido, motes, durante el Santo Sacrificio, una sección de la «Schola Cantorum» de nuestro Seminario.

A las 10 se celebró oficio solemne, cantado por la referida «Schola» siendo celebrante el Rdo. Marcé, asistido de los Rdos. Freixas y Guardia. Ocupó la sagrada cátedra, pronunciando elocuente sermón el ya citado Reverendo Píera.

Terminado el oficio distribuyéronse los excursionistas entre la casa del señor Cura-párroco Rdo. Luis Carbonell y la posada de «Porsacreu» donde comieron entre la mayor cordialidad.

Después de la comida se trasladaron á la iglesia, asistiendo á la solemne función que se celebró.

Terminada la función religiosa, tuvo lugar un mitin en la plaza del Santuario hablando los señores Llongarriu, Moncusi, Font, Vilahur y Rdo. Píera, siendo todos los discursos muy aplaudidos.

Merece sinceros elogios el cura-párroco Rdo. Carbonell, que tanto se interesa por el bien de sus feligreses y que tan acertadamente dispuso todo lo concerniente á los actos que llevamos reseñados.

Los excursionistas estuvieron de regreso en esta capital á las 7 de la tarde, muy satisfechos del éxito de la excursión.

Varias

—En la reunión que celebró el sábado la Comisión parlamentaria que ha de dictaminar respecto al proyecto de ley de Asociaciones, se acordó prorrogar el período de información respecto al mismo hasta el 15 de Junio próximo.

—De Emilio Sánchez Pastor en *La Vanguardia*:

«Aunque se hacen augurios poco lisonjeros respecto de la actitud de la mayoría si el señor Canalejas se empeña y los conservadores no hacen obstrucción, es posible que tenga el placer de salirse con la suya el presidente del Consejo de ministros y que muy pronto comience el ensayo de los nuevos impuestos con que se va á cargar al pueblo español y muy principalmente á la clase proletaria.

«Hay quien sospecha, dado el estado en que la situación dominante se encuentra, que el señor Canalejas desea salir del poder tomando por pretexto el no haber podido cumplir su promesa de quitar los consumos; no lo creemos, porque hay actualmente otros muchos motivos y muy hondos para que el gobierno actual no pueda caminar desembarazadamente.

«Si logra salir adelante el proyecto económico que se discute, no por ello será menos obscuro el porvenir del gobierno; es muy verosímil que no pueda llevar á la *Gaceta* ninguno de los otros importantes proyectos que están sometidos á la deliberación de las Cámaras. En este caso la síntesis de la política liberal en lo que va de reinado de don Alfonso XIII puede reducirse á la siguiente fórmula: los liberales han estado en el poder dos veces, de la primera dejaron como único recuerdo la ley de jurisdicciones, de la segunda la contribución de inquilinatos.

«Es toda una labor importante, resto positivo de tanta promesa y tanto discurso como se ha hecho en la oposición y de tantas predicciones, con las que se ha alterado y soliviantado á la opinión pública. En esto han venido á parar todas las promesas y todos los compromisos que parecían justificar el advenimiento de los liberales al poder.

«No recordará la historia un fracaso mayor de ningún partido político.»

—Hablando de la cuestión de Marruecos, el famoso periodista Har Jen escribe en el *Zukunft*:

«Se afirma que Francia emprende en Marruecos una aventura peligrosa, pero hay que tener presente que de no hacerlo así Francia dejaría de ser una gran potencia. Recordaré que Bismarck adoptó el principio de incluir á Francia á que buscara en Ultramar compensaciones por las pérdidas que había experimentado en Europa. Nosotros hubiéramos debido proseguir esta política y facilitarla, pues de este modo hubiéramos mantenido la animosidad entre Francia é Inglaterra. En lugar de esto, no hemos descansado has-

ta lograr que ambas potencias estén unidas. Hace siete años que estamos obrando en Marruecos, al contrario de como debiéramos obrar. Cuando Rouvier nos ofreció compensaciones en este asunto. Austria, Italia, Rusia, todas las potencias están de acuerdo sobre el asunto marroquí. Recordemos lo que dijo en 1909 don Holstein: «Este enojoso asunto está ya arreglado; nada tenemos que hacer en Marruecos.» Y con todo, hace ya siete años que persistimos en nuestro error y creemos en la excelencia de los dirigibles Zeppelin. ¿Por qué en lugar de poner obstáculos á la acción de los franceses en Marruecos, no les ayudamos á lograr su objeto?»

—Dícese que el mes de Agosto vendrá á Cataluña el ilustre diputado tradicionalista señor Vazquez de Melle, quien se propone pasar algunos días en la finca que posee en la Poble de Segur el significado correligionario señor Mauri.

—La Junta directiva del Comité de Defensa Social de Barcelona agradecida al valioso concurso que prestaron al mitin de saneamiento social los oradores que en tomaron parte, ha acordado ofrecerles el próximo jueves un banquete de carácter íntimo.

—Alegando motivos de salud ha presentado la dimisión de su cargo el Ministro de la Gobernación señor Ruiz Valarino.

Parécete que la causa de ello no es precisamente la que se alega, sino ciertos disgustos y rozamientos habidos entre el Ministro y algunos diputados demócratas que, desde algunos días tramaban una conjura contra aquel, que ha cortado á tiempo el señor Ruiz Valarino presentando la discusión é impidiendo así que se exteriorizara.

—*Le Temps* analiza la respuesta dada por el señor García Prieto al señor Soriano y hace notar la libertad con que hablan los republicanos de Madrid de la zona de influencia española con intenciones—dice—no dudosas, de partición y anexión. Esta zona, tan frecuentemente reivindicada por ciertos españoles—añade—es difícilmente conciliable con el respeto que España profesa, por otra parte, al Acta de Algeciras, Francia—agrega—no reivindica por su parte zona alguna, manteniéndose pura y simplemente dentro de los límites señalados por el Acta.

Religiosas

El próximo jueves, á las 8, celebrarán su primera comunión en la iglesia parroquial del Mercadal las alumnas de la escuela gratuita que dirigen las RR. Hermanas Adoratrices, con plática preparatoria.

Por la tarde se celebrará en la propia iglesia solemne función á las 4, en el altar de la Virgen del Rosario, con sermón á cargo del Rdo. Blas Capdevila, finalizando el acto con el canto de gozos y procesión por el interior del templo.

Nos escriben de Vidreres:

Con gran solemnidad se celebró ayer domingo en la iglesia parroquial de esta villa, la primera Comunión de los niños de ambos sexos.

Los jovencitos que tuvieron la dicha de recibir por vez primera, en su tierno é inocente pecho al Autor de todas las gracias, fueron preparados con seis días de Ejercicios espirituales por el dignísimo cura párroco Rdo. Juan Teixidor, el que con su celo é incansable trabajo, logró que una multitud crecida de fieles asistiese á la Comunión.

Después de una elocuente y sentida plática, hecha por el ya dicho Reverendo Teixidor, fué repartido el Pan Eucarístico á más de doscientos niños.

Durante la Comunión, cantaron variados motetes apropiados al acto algunos jóvenes de esta, dirigidos por el distinguido joven José Turbany.

Por la tarde los nuevos comulgantes, con toda solemnidad, hicieron la renovación de las promesas del Bautismo y luego después, el bondadoso y apreciable cura párroco les repartió algunos objetos de regalo.

Mil plácemes al Rdo. Teixidor por su constante actividad y celo.

El domingo pasado celebraron su primera Comunión privada en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia de siete años y menores de diez, pertenecientes á los colegios que tan dignamente dirigen las distinguidas profesoras públicas de esta ciudad, doña Teresa Balot y doña Pepita Casals.

Acompañaron á las pequeñas alumnas en su primera comunión, todas las otras niñas de los citados colegios, realizando un acto verdaderamente solemne y encantador. El coro de las Hijas de María contribuyó á dar mayor esplendor á la fiesta, cantando escogidos motetes durante la Comunión.

Sociedad Metalúrgica Gerundense

Vila y C.^a en Cta.

Telef. 234 Telefmas. METALÚRGICA

Fundición de hierro y talleres de construcción y reparaciones de toda clase de máquinas. Estudios y presupuestos gratis para toda clase de instalaciones industriales, etc., etc.

Talleres y Oficinas: Figuerola y Ronda Fernand Puig. — GERONA.

Provinciales

Dicen de Puigcerdá con fecha del sábado último:

—A las once y media de esta mañana ha llegado el tren eléctrico de Bourmadame, habiéndose verificado las pruebas oficiales con éxito completo. Después se ha celebrado en la estación un banquete de 150 cubiertos, al que han asistido, entre otras personalidades, los señores Lasse, Brousse, Bertin, general Roques y Bosaget. No hubo brindis. A las dos de la tarde visitaron los expedicionarios Puigcerdá, siendo obsequiados por el Casino Cereetano, donde hablaron elocuentemente los señores Brousse y Martín Durán.

Luego pasaron al teatro, donde el eminente artista Bayet, de la Comedia Française, recitó magistralmente *Le Cid Campeador*, *Le sabatier Vieux* y *Stelle* siendo ovacionado. El Circulo Agrícola había preparado un vermouth de honor en obsequio de los franceses pero por falta de tiempo no ha tenido lugar. El diputado por los Pirineos Orientales M. Emmanuel Brousse, ha participado que el día 3 de junio se pondrá al servicio público la línea férrea y que á últimos de Julio se efectuará la inauguración oficial.

A la corta edad de cinco años, después de larga y penosa enfermedad, el sábado último subió al Cielo, en Blanes, el angelical niño Ricardo, primogénito de nuestro distinguido amigo el distinguido publicista y laureado poeta de aquella villa, don Juan Ribas y Carreras.

En el acto del sepelio, que tuvo lugar el domingo, una concurrencia numerosísima, en la que estaban representadas todas las clases sociales, exteriorizó de modo visible el general efecto y delicada consideración de que es objeto el señor Ribas entre los habitantes de dicha población.

Reciba nuestro amigo, así como su atribulada familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial se han hecho los siguientes nombramientos:

Partido de Gerona.—Belcaire: Juez suplente, Narciso Vilagrán Rivas.—La

Escala: Juez suplente, don José Ximenes Guri.—Vilademuls: Juez don Miguel Viader Bramón.—Fiscal suplente, don Juan Quer Poch.—Viladesers: Juez suplente, don Vicente Ribas Batlló.

Partido de Figueras.—Borrassá: Fiscal suplente, don Claudio Calmó Geli; Fiscal, don José Gifré Ferrarós.—Darnius: Juez suplente, don Emilio Barris Sellés.—Llansó: Juez, don Antonio Vergès Buscató.

Partido de La Bisbal.—Corsá: Juez, don Ramón Camps Coll.—Calonge: Juez, don Juan Tosas Jofre.—Santa Cristina de Aro.—Juez suplente, don Jaime Quer Tarré.—Pals: Juez, don José Clavaguera Barceló.

Partido de Olot.—Besalú: Juez, don Francisco Collboni Tixó.—Breda: Juez, don Florencio Casas Feliu.—Bassagoda: Juez suplente, don Juan Iglesias Vergés.—Ox: Fiscal, don José Sió Ponset.

Partido de Santa Coloma de Farnés.—Blanes: Fiscal, don Pascual Boada Nogué.—La Selva: Juez, don Calixto Noguer Taberner.—Massanas: Juez suplente, don Domingo Mula Massagué.—Santa Coloma de Farnés: Fiscal, don Salvador Planas Farnés.—San Feliu de Baxalleu: Juez, don iGerónimo Tusell Palomer.

—Ogassa: Juez don Luis Turé Bouón.—Puigcerdá: Juez don Lorenzo Bosom Delcaso.

Partido de Santa Coloma de Farnés.—Blanes: Fiscal, don Pascual Boada Nogué.—La Selva: Juez, don Calixto Noguer Taberner.—Massanas: Juez suplente, don Domingo Mula Massagué.—Santa Coloma de Farnés: Fiscal, don Salvador Planas Farnés.—San Feliu de Baxalleu: Juez, don iGerónimo Tusell Palomer.

—Ogassa: Juez don Luis Turé Bouón.—Puigcerdá: Juez don Lorenzo Bosom Delcaso.

Escala: Juez suplente, don José Ximenes Guri.—Vilademuls: Juez don Miguel Viader Bramón.—Fiscal suplente, don Juan Quer Poch.—Viladesers: Juez suplente, don Vicente Ribas Batlló.

Partido de Figueras.—Borrassá: Fiscal suplente, don Claudio Calmó Geli; Fiscal, don José Gifré Ferrarós.—Darnius: Juez suplente, don Emilio Barris Sellés.—Llansó: Juez, don Antonio Vergès Buscató.

Partido de La Bisbal.—Corsá: Juez, don Ramón Camps Coll.—Calonge: Juez, don Juan Tosas Jofre.—Santa Cristina de Aro.—Juez suplente, don Jaime Quer Tarré.—Pals: Juez, don José Clavaguera Barceló.

Partido de Olot.—Besalú: Juez, don Francisco Collboni Tixó.—Breda: Juez, don Florencio Casas Feliu.—Bassagoda: Juez suplente, don Juan Iglesias Vergés.—Ox: Fiscal, don José Sió Ponset.

Partido de Santa Coloma de Farnés.—Blanes: Fiscal, don Pascual Boada Nogué.—La Selva: Juez, don Calixto Noguer Taberner.—Massanas: Juez suplente, don Domingo Mula Massagué.—Santa Coloma de Farnés: Fiscal, don Salvador Planas Farnés.—San Feliu de Baxalleu: Juez, don iGerónimo Tusell Palomer.

—Ogassa: Juez don Luis Turé Bouón.—Puigcerdá: Juez don Lorenzo Bosom Delcaso.

Partido de Santa Coloma de Farnés.—Blanes: Fiscal, don Pascual Boada Nogué.—La Selva: Juez, don Calixto Noguer Taberner.—Massanas: Juez suplente, don Domingo Mula Massagué.—Santa Coloma de Farnés: Fiscal, don Salvador Planas Farnés.—San Feliu de Baxalleu: Juez, don iGerónimo Tusell Palomer.

—Ogassa: Juez don Luis Turé Bouón.—Puigcerdá: Juez don Lorenzo Bosom Delcaso.

Partido de Santa Coloma de Farnés.—Blanes: Fiscal, don Pascual Boada Nogué.—La Selva: Juez, don Calixto Noguer Taberner.—Massanas: Juez suplente, don Domingo Mula Massagué.—Santa Coloma de Farnés: Fiscal, don Salvador Planas Farnés.—San Feliu de Baxalleu: Juez, don iGerónimo Tusell Palomer.

Locales

Durante la última semana la Sucursal que la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» tiene establecida en esta ciudad ha recibido por imposiciones la cantidad de 23 004'63 pesetas y ha pagado por reintegros, 7.312'36 pesetas habiendo abierto 19 libretas nuevas.

En el curso de la semana de Patronato don Santiago Masó y Valentí.

Hemos recibido la visita de nuestro particular amigo el médico municipal señor Casadevall, manifestando, con motivo de un suelto publicado en nuestra edición de anteayer, que había permanecido en el Dispensario Municipal el pasado sábado y que las cosas y el curso á las seis y cuarto, tan pronto tuvo conocimiento del desgraciado accidente ocurrido en la estación de Olot cumplimentando las órdenes de la Alcaldía, que tiene indicado á los facultativos municipales que en casos de esta índole deben practicar la debida cura en el Dispensario.

Las manifestaciones del señor Casadevall han sido, además, corroboradas por otras personas, lo que hacemos constar con gusto, pues al escribir el referido suelto no nos movió animosidad alguna, sino solo el interés por la pronta curación de los heridos.

Ha fallecido en Barcelona el general de División, de la Sección de Reserva D. Higinio de Rivera, el que hasta hace poco tiempo desempeñó el

A las señoras:

Grande y variado surtido en mantillas de blanda catalana, mantones de guipur, pañuelos de encaje, canesús, velos, caminos de mesa y puntillas de toda clase.—Se lavan mantillas y se confeccionan á medida.—Especialidad en mantones de blanda **María Padré.—Albareda, 10** (frente al Hotel del Comercio).—GERONA.

DOCTOR F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía).—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Días festivos de 10 á 12, **Gerona, Força, núm. 4, piso, 1.º 2.º**.—(Frente á la Administración de Correos).

